

# Valoración cultural y paisajística de conjuntos poblacionales rurales: comarca del Altiplano (Murcia/Sureste de España)

Cultural and landscape assessment of rural population groups:  
Altiplano region (Murcia/Southeast of Spain)

**Miguel Ángel Sánchez-Sánchez** 

[miguelangel.sanchez2@um.es](mailto:miguelangel.sanchez2@um.es)

*Universidad de Murcia (España)*

*Centro de Estudios de Geografía e Ordenamento do Territorio (CEGOT-Portugal)*

**Alfonso Albacete Moreno** 

[alfonsoa.albacete@carm.es](mailto:alfonsoa.albacete@carm.es)

*Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS-CSIC) (España)*

*Centro de Estudios de Geografía e Ordenamento do Territorio (CEGOT-Portugal)*

## Resumen

Los asentamientos humanos rurales forman parte del patrimonio cultural y paisajístico de Europa, y su valoración objetiva es fundamental para establecer programas de recuperación y desarrollo, constituyendo el objetivo fundamental de este trabajo. Para ello, se estableció una metodología cuantitativa basada en el análisis, mediante ecuaciones ponderadas, de dos áreas o coronas, una interior y otra exterior, de los núcleos poblacionales, que permitía obtener un valor numérico global denominado “valor cultural y paisajístico”. Esta metodología fue aplicada a una selección de 9 asentamientos humanos rurales de la comarca murciana del Altiplano. Los asentamientos

que mostraron valores más altos albergaban elementos con mayor valoración arquitectónica y natural, destacando Fuente del Pino, por su huerta tradicional y la presencia de elementos arquitectónicos significativos, y Santa Ana del Monte, por estar situado en un enclave natural protegido y contar con un antiguo convento. Por el contrario, Casas de Pinillos, situado en una zona esteparia con intensa transformación agrícola, fue el asentamiento que presentó un valor más bajo. Por tanto, el abordaje objetivo, mediante ecuaciones, de la valoración cultural y paisajística de los conjuntos poblacionales rurales permite una aproximación sencilla, pero a la vez muy robusta, sobre su potencialidad de desarrollo, que está abierta a posibles modificaciones y mejoras en función del grado de profundización requerido.

**Palabras clave:** valoración cultural; valoración paisajística; conjunto poblacional rural; comarca del Altiplano de la Región de Murcia.

### **Abstract**

Rural human settlements are part of the cultural and landscape heritage of Europe, while its objective valuation is key to establish recovery and development programs, constituting the main goal of this work. With this aim, a quantitative methodology was established based on the analysis by means of weighted equations of two areas or crowns, an inner one and an outer one, which generated an overall numerical value called "cultural and landscape value". This methodology was proven in a selection of nine rural settlements located in the district of the Region of Murcia called Altiplano. The settlements that showed higher global values housed elements with greater architectural and natural values. This is the case of Fuente del Pino, which presents a traditional orchard and significant architectural elements, and Santa Ana del Monte, which is located within a protected natural enclave and has an old monastery. In contrast, Casas de Pinillos, located in a steppe with intense agricultural transformation, was the settlement with the lowest value. Therefore, this numerical approach of the cultural and landscape valuation of rural settlements allows a simple and robust determination of their developmental potential, and permits future modifications and improvements depending on the deepening required.

**Key words:** cultural valuation; landscape valuation; rural population settlement; Altiplano area of the Region of Murcia.

## 1 Introducción

Todo territorio contiene elementos naturales y culturales, que tienen carácter patrimonial, algunos de los cuales destacan por su interés y valor histórico. Haciéndose eco de esta cuestión, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptada por la conferencia general de la UNESCO, estableció una distinción entre patrimonio cultural (monumentos arquitectónicos, conjuntos de construcciones y lugares con valor excepcional) –arquitecturas, etc.–, grupos de construcciones; lugares arqueológicos, etc.) y patrimonio natural (formaciones biológicas, físicas, monumentos naturales, formaciones geológicas y fisiográficas, y lugares naturales singulares) (UNESCO, 1972). En este sentido, el medio rural alberga elementos y conjuntos naturales y culturales de interés patrimonial histórico. En el ámbito rural, partiendo de entornos naturales, se ha puesto en práctica una serie de técnicas para el aprovechamiento de los recursos existentes, favoreciendo el uso forestal, agrícola y ganadero del territorio. La especificidad en los aprovechamientos de un lugar concreto ha configurado un paisaje característico, producto de la aplicación de técnicas forestales, agrícolas y ganaderas, en parte materiales y en parte inmateriales. Las técnicas inmateriales nos permiten hablar de la existencia de un “patrimonio inmaterial” plasmado en la estructura del paisaje (Ley 10/2015 salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, s.f.). De esta forma, en el medio rural hay “una parte significativa de nuestro patrimonio cultural” (Ley 45/2007 para desarrollo sostenible del medio rural).

El patrimonio incluye “el conjunto de elementos materiales o inmateriales que testimonian las relaciones particulares que una comunidad humana ha establecido en el curso de la historia con un territorio” (Conferencia Europea de Ministros responsables de Ordenación del Territorio [CEMAT], 2003, p. 10). El carácter patrimonial de los medios rurales puede ser considerado como “etnográfico” al constituir “bienes muebles, inmuebles e inmateriales, en los que se manifiesta la cultura tradicional y los modos de vida propios.”. de un territorio (Ley 4/2007 patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, s.f., art. 65).

Mediante el uso de recursos a conservar, tales como el medio ambiente, el paisaje y los patrimonios natural y territorial del ámbito rural se podrá conseguir una “mayor integración territorial de las zonas rurales”. Este es uno de los principios de la política rural española, que permite la diversificación económica del medio rural bajo el principio del desarrollo sustentable (Ley 45/2007 desarrollo sostenible del medio rural).

La norma jurídico-administrativa más destacada de referencia en lo que respecta al desarrollo rural en España, la Ley 45 de Desarrollo Sostenible Rural, muestra una clara orientación territorial. “Esto implica que será aplicada tomando en consideración criterios y directrices de ordenación territorial” (Ley 45/2007 desarrollo sostenible del medio rural, ). Hay que resaltar que la Estrategia Territorial Europea (Estrategia Territorial Europea [ETE], 1999) tiene entre sus objetivos conservar el patrimonio natural y cultural, ya que la sociedad les concede un valor muy importante. Forman parte de este patrimonio “los paisajes humanizados, los pueblos, los diseminados (...), así como la multiplicidad de monumentos naturales y culturales”, y buena parte de los mismos los podemos encontrar en zonas rurales. Los paisajes culturales incardinados en el medio rural cobran importancia al formar parte del patrimonio cultural de Europa, ayudando a definir su identidad. A ello contribuye la gran diversidad paisajística, derivada de la gestión del entorno y el uso del suelo por parte de las comunidades locales a lo largo del tiempo. La conservación y el conocimiento del patrimonio abre nuevas posibilidades de empleo, conformando “naturaleza y patrimonio cultural un factor económico de importancia creciente en el desarrollo territorial”. A todo ello hay que sumar los “estilos de vida de los habitantes” de Europa, debiéndose considerar “en su conjunto como parte integrante del patrimonio cultural” (ETE, 1999, pp. 10, 11, 26, 33, 37, 72, 80).

La concepción de “patrimonio rural” ha ido evolucionando hasta incluir, en el mismo, “el conjunto de elementos materiales o inmateriales que testimonian las relaciones particulares que una comunidad humana ha establecido en el curso de la historia con un territorio”. Otorgarle valor y/o darle sentido a este patrimonio, es patrimonializarlo. La patrimonialización se da cuando el bien o el saber se pone “en relación con su valor estético en un paisaje, su técnica de construcción o su lugar en la historia local” (CEMAT, 2003, p. 10).

Las administraciones públicas, mediante la aprobación de normativas, tratan de valorizar el patrimonio, dando lugar a la patrimonialización del mismo. El medio rural no es ajeno a tal situación. El patrimonio rural con valor cultural e histórico bien puede ser considerado como “patrimonio cultural”, como se establece en la normativa de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Región de Murcia, o como “patrimonio histórico” en la normativa de Andalucía. En todos ellos, el patrimonio material e inmaterial es considerado y puede ser valorado cuando adquiere valor histórico, etnográfico, técnico, científico, (...), “o cualquier otra naturaleza cultural” (Ley 4/2013 de patrimonio cultural. Castilla-La Mancha, s.f., art. 1.2; Ley 4/1998 patrimonio cultural valenciano, Art. 1; Ley 14/2007 patrimonio histórico de Andalucía, Art. 2; Ley 4/2007 patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Art. 1.2).

En ocasiones, las administraciones, a través de determinadas normativas, tratan de mejorar la vida de las zonas rurales, como es el caso de la Región de Murcia. Dicha mejora se establece a través del “desarrollo económico endógeno”, tal y como contemplan las Directrices de Ordenación Territorial (DPOT-Altiplano, 2010) de la comarca murciana del Altiplano. “Mediante el refuerzo de su identidad y revitalización económica”, se pretende conseguir el desarrollo e integración comarcal previsto de estas “áreas funcionales rurales” (Orden-Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Altiplano [DPOT-Altiplano], 2010).

La identidad vista como el “conjunto de los rasgos propios de una colectividad que la caracteriza frente a los demás” (Diccionario de la Real Academia de la Lengua [RAE], 2021), puede ser definida por los elementos geográficos y funcionales presentes en el medio rural, además de las “dinámicas socioeconómicas homogéneas”. Estas “áreas funcionales rurales” se caracterizan por la existencia de “mosaicos mixtos agrícolas-forestales jalonados de pequeños núcleos rurales y pedanías”(Orden-DPOT-Altiplano, 2010). Durante los procesos de identización, “la sociedad toma como referente de su identidad cultural los elementos culturales, simbólicos y patrimoniales del territorio, por lo que debe ser entendido como cultural e identitario” (Colegio de Geógrafos, 2006).

El desarrollo económico del medio rural conlleva intervenir sobre el mismo; siendo imprescindible el conocimiento de este medio. Si basamos el desarrollo en lo endógeno, en lo identitario, en “la marca”, se hace necesario identificar los elementos que hacen singular un lugar determinado. Si además se trata de que los mismos se conviertan en atractivos económicos y sociales, se hace fundamental establecer el valor que pueden tener unos territorios respecto a otros. Para ello, en primer lugar, hay que “identificar el valor social, cultural y económico del objeto patrimonial” (CEMAT, 2003, p. 12), no cayendo en el error de una “simple enumeración de algunos elementos para su posterior musealización, sino que ocupa la totalidad de la herencia cultural, lo cual es interesante para el nuevo desarrollo” (Lucas, 2007, p.20).

Además, mediante el estudio del territorio rural y de la organización del hábitat rural se puede encontrar una relación directa con la organización social (Bromberger, 1988). La interacción de factores humanos y/o naturales nos acerca al carácter del paisaje. El carácter peculiar paisajístico de cada territorio “reside en su particular fisonomía en una determinada disposición y articulación de las partes que lo componen”. La “organización morfológica diferenciada y diferenciable hace que una parte del territorio sea distinta de otra” (Convenio Europeo del

Paisaje 2000 [CEP2000]; Atlas del paisaje de Región de Murcia, 2009, p. 23). En esta situación, García et al. (1995) establecen que el estudio de los asentamientos, su morfología y funciones también son importantes para explicar las características del espacio rural.

Si el patrimonio es visto como el resultado sobre un territorio de diferentes actividades, bien sean socioeconómicas, naturales u otras (CEMAT, 2003, p. 21), las construcciones rurales bien pueden ser consideradas como la materialización de la conjunción entre naturaleza y actividades socioeconómicas. Estas, como elementos del medio rural, “atestiguan valores paisajísticos, sociales y etnográficos” (Rivero-Lamela, 2018, p. 64). Asimismo, “el patrimonio arquitectónico es un elemento prevalente en materia de cultura” (Convención de Granada, 1985, art. 10). Tal y como describe Delgado (2007), cuando realizamos el inventario de “los elementos humanos distribuidos por el espacio” no debemos solo centrar el foco en los “elementos supuestamente idiosincráticos, nudos o núcleos fuertes, rasgos arquitectónicos o urbanísticos que merecen ser resaltos” obviando otros que entendemos de menor trascendencia (p. 9). Sirva como ejemplo la puesta en valor de elementos a simple vista menos trascendentes desde el punto de vista del patrimonio histórico, como son los “molinos hidráulicos de la sierra de Cádiz”, que es un “legado arquitectónico” que se erige en cultural y patrimonial (Rivero-Lamela, 2018). Además, Ortiz y Sanmartín (2001) consideran que “las construcciones rurales populares constituyen uno de los elementos más importantes del paisaje”, y los materiales usados generan “una fuerte ligazón entre construcción y entorno” (p. 95).

Para Lucas (2007), “De cara a una posible recuperación del paisaje rural” se hace necesario “conocer toda la cultura territorial sobre la que se piensa intervenir” (p. 17). Es por ello que “abordar el desarrollo a partir de la necesidad del conocimiento e interpretación, en este caso, de la arquitectura y los entornos construidos” ha propiciado que “las políticas europeas sobre la agricultura y el mundo rural hayan incorporado otras miradas” dando lugar a “la multifuncionalidad” (p. 17–18). Sardaro et al., (2021) consideran esta mirada “holística”, al basarse en lo cultural, lo natural, el paisaje, etc., como elementos para el desarrollo sostenible de áreas interiores, como el caso de Apulia, donde estudiaron las “massería” (granjas fortificadas) como arquitectura con valor patrimonial (p. 13).

Recientemente, Sardaro et al. (2021) han constatado que el patrimonio vernáculo construido en zonas rurales, materializado en edificios rurales históricos, se constituye en depositario de la vida rural. Por tanto, es de gran interés la evaluación de las actitudes de los propietarios y la comunidad regional hacia la conservación de un tipo de específico de edificio rural histórico,

como son las “masserías”. Para tal evaluación, estos autores utilizarán como metodología la encuesta (pp. 1, 2, 7). Asimismo, Skataric et al. (2021) consideran las casas rurales tradicionales como ilustradoras de la diversidad de culturas, formas de vida, métodos de construcción y estilos arquitectónicos. Estudiaron 50 casas tradicionales de las áreas rurales en su zona de estudio, utilizando un cuestionario dividido en varias partes. En la primera parte, denominada “datos básicos del hogar”, se geolocalizaba el elemento a estudiar y se describían aspectos habitacionales (número de moradores, estructura de la vivienda, etc.). En la segunda parte, se hacía referencia al “marco físico”, considerando aspectos como el valor de la instalación (valor histórico, ambiental, artístico, etc.) y los valores del objeto según su función (importancia científica, histórica, arquitectónica, etc.) (pp. 2, 9, 10).

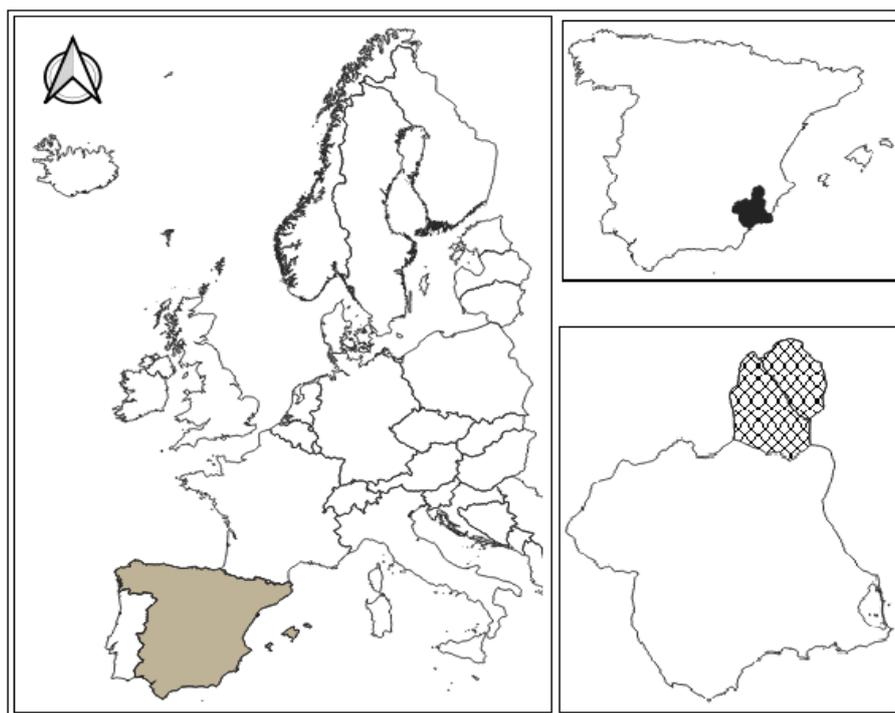
Llegados a este punto, cabe preguntarse qué aspectos y elementos del territorio y del paisaje son los que singularizan los lugares, entendidos estos como partes definidas, concretas del territorio de estudio. También hay que considerar cómo evaluar, valorar y diferenciar la idiosincrasia de un lugar con respecto a otro. Por ello, este trabajo pretende establecer una metodología sencilla y objetiva para valorar el carácter identitario de un territorio, mediante la valoración cultural y paisajística, estableciendo, a modo de ejemplo, su aplicación concreta a los núcleos poblacionales rurales de la comarca del Altiplano de la Región de Murcia.

## **2 Metodología**

El área de estudio elegida fue la comarca del Altiplano, formada por los municipios de Jumilla y Yecla, localizados en el norte de la Región de Murcia, que, a su vez, se localiza en el sureste de España (Figura 1).

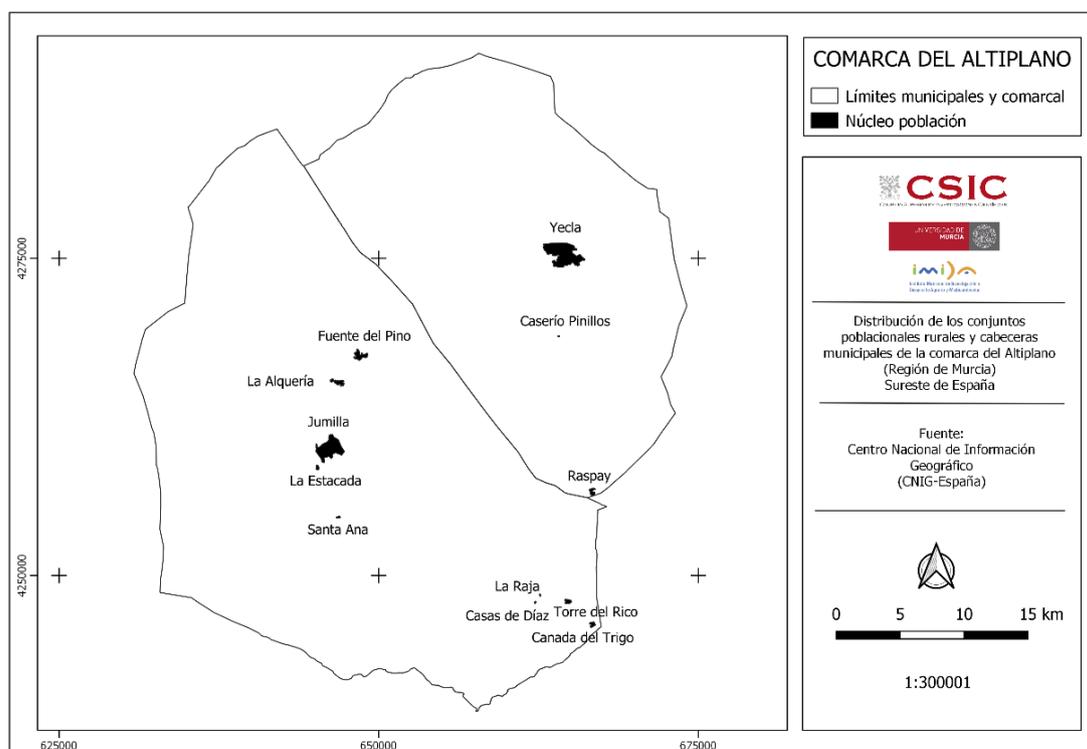
De entre los aproximadamente 100 asentamientos humanos existentes en la comarca murciana del Altiplano, se seleccionaron aquellos delimitados como “conjuntos poblacionales rurales” por Sánchez-Sánchez (2019): “Raspay, Casas de Pinillos, La Estacada, Cañada del Trigo, Fuente del Pino, La Alquería, Torre del Rico, Casas de Juan Marcos-La Raja, y Santa Ana del Monte” (p. 79). Los dos primeros se encuentran en el término municipal de Yecla y el resto en el de Jumilla, y cumplen ciertas condiciones establecidas previamente por Sánchez-Sánchez (2019), tales como la existencia de calles, plazas, número de habitantes, entorno rural, etc. (Figura 2).

Figura 1. Localización área de trabajo



Fuente: Centro Nacional de Información Geográfica de España (CNIG-España, 2021)

Figura 2. Localización de asentamientos humanos seleccionados. Comarca del Altiplano



Fuente: Centro Nacional de Información Geográfica de España (CNIG-España, 2021)

Para el análisis de los conjuntos poblacionales rurales, el territorio fue dividido en coronas, quedando estas etiquetadas como corona exterior y corona central. La primera hace referencia al entorno próximo del conjunto poblacional en cuestión, mientras que la segunda engloba el conjunto construido en su totalidad (trama urbana) y los elementos del conjunto construido (lavaderos, monolitos, etc.) (Tabla 1) (Peters, 1981; Sanmartín & Ortiz, 2001; García & Ayuga, 2001).

**Tabla 1. Formas de aproximación al análisis de los núcleos de población rural**

CORONAS	DESCRIPCIÓN
Exterior	Entorno próximo
Central	Conjunto construido
	Elementos del conjunto construido

Fuente: Peters (1981), Sanmartín & Ortiz (2001) y García & Ayuga (2001)

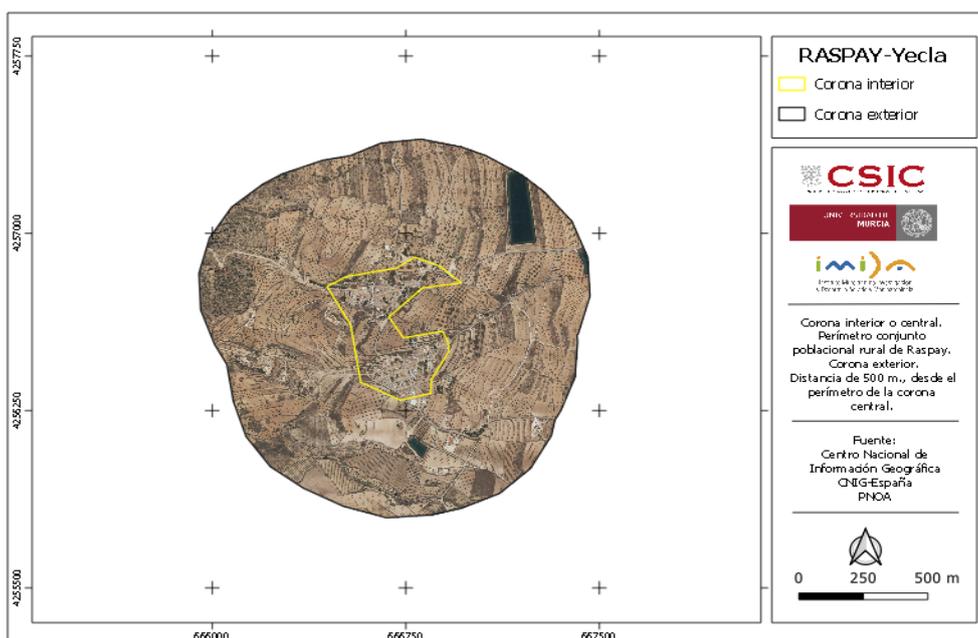
Se hizo necesario definir con precisión qué se entendería por cada uno de los conceptos recogidos en la Tabla 1 para establecer el límite territorial de las coronas. Se consideró que la corona central debía cumplir dos premisas o condiciones:

- Premisa 1. Conformar un conjunto construido en su totalidad, es decir, todo el territorio debería estar ocupado por construcciones. Surgieron algunos interrogantes, como qué tipo de construcción habría que considerar, y cómo encajarían las redes de distribución internas (calles y plazas). Estas cuestiones quedaron zanjadas con el establecimiento de una segunda premisa.
- Premisa 2. El conjunto construido debe presentar un entramado de viviendas conformando calles y plazas. Excepcionalmente se podrían incluir edificios (viviendas) aislados situados a menos de 200 m del límite exterior del conjunto.

En base a estas dos premisas, se tomó como referencia la propuesta del Centro Nacional de Información Geográfica que establece, en su centro de descargas, delimitaciones de asentamientos poblacionales en España. Tal delimitación fue tomada como referencia en este trabajo para marcar los límites de la corona central (CNIG-España, 2021). Asimismo, García y Gutiérrez (2007) delimitaron las coronas exteriores de Madrid con criterios de contigüidad espacial, marcando distancias de 10 en 10 km. desde la ciudad de Madrid, que es excesivo para estudio por el tamaño del asentamiento poblacional. El criterio de vecindad relacionado

con la contigüidad física de primer orden permite una aproximación a la autocorrelación espacial local (Siabato & Guzmán-Manrique, 2019). Teniendo en cuenta esto, junto con las diversas visitas de campo, se consideró que lo más oportuno era establecer, para la corona exterior, una distancia de 500 m desde los bordes de la corona central hacia el exterior de la misma, al ser visto como el entorno inmediato próximo. En la caracterización de las coronas se tuvo en cuenta la existencia de bancales, terrazas, líneas divisorias de parcelas, torres y elementos de gran altura y edificaciones (tradicional, moderna, industrial, etc.) (Peters, 1981; García & Ayuga, 2001; Boletín Oficial del Estado, 2007; López, 2015; Instituto Nacional de Estadística de España, 2017; CNIG-España, 2021) (Figura 3).

Figura 3. Corona central o interior y exterior del núcleo poblacional rural de Raspay.



Fuente: Centro Nacional de Información Geográfica de España (CNIG-España, 2021)  
& Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA, 2021)

Las distintas formaciones sociales que han ocupado el suelo van integrando, remodelando o destruyendo, parcial o totalmente, los estratos del paisaje precedente. De este modo, los paisajes transmiten información histórica, no siendo ajenos a esta afirmación los paisajes agrícolas (González, 2002). Sancho et al., (2010) argumentan que el paisaje rural puede ser la mejor expresión, por su veracidad, del legado que las distintas generaciones han ido acumulando sobre el territorio. Asimismo, García y Ayuga (2001) sostienen que muchos paisajes rurales no pueden entenderse sin tener en cuenta la herencia cultural, que incluye, entre otros aspectos, la

tipología de las construcciones. Todo ello nos lleva a considerar la noción de paisaje para avanzar en el conocimiento del territorio.

El paisaje puede ser visto como la síntesis donde se incardinan los núcleos poblacionales. Según el Convenio Europeo del Paisaje del año 2000, el paisaje es cualquier parte del territorio, por lo que el valor patrimonial y cultural de los elementos presentes en el territorio pueden dar al paisaje valor cultural y patrimonial (Consejo de Europa, 2000). Además, en la Carta del Paisaje Mediterráneo o de Sevilla de 1992, el paisaje constituye la expresión formal de la relación entre los individuos y la sociedad, en el espacio y el tiempo, con un territorio modelado con cierta intensidad por diversos factores culturales y socioeconómicos (Consejo de Europa, 1992).

El paisaje se muestra, por tanto, como una representación territorial cargada de información patrimonial y cultural, siendo, por ello, de gran interés su conocimiento y estudio. Por ello, se estableció una sencilla guía que permitía analizar los elementos existentes en el paisaje en los entornos próximos de los conjuntos poblacionales rurales (corona exterior) desde una perspectiva natural y antrópica simultánea.

En un estudio reciente, Sardaro et al. (2021) analizaron las actitudes de diversos grupos sociales hacia la conservación de los edificios rurales históricos, mediante el método de la encuesta (pp. 1, 2, 7). En otro artículo reciente, Skataric et al. (2021) estudiaron las casas rurales tradicionales mediante un cuestionario dividido en varias partes, denominadas “datos básicos del hogar” y “marco físico”, entre otras. Dentro del “marco físico” estudiaron el “valor de la instalación” (valor histórico, de verdad, artístico, de origen, de representatividad y de integridad), dando un valor numérico comprendido entre 1 y 10, y los “valores del objeto por su función” (importancia científica, histórica, sociológica, arquitectónica e interés para futuras investigaciones), todo ello según una escala de 1 a 10 (pp. 2, 9, 10). Otros autores han establecido la importancia patrimonial (cultural y natural) de un determinado recurso según criterios profesionales, de forma que el valor del activo puede definirse utilizando la clasificación de muy alto, alto, medio, etc. (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [ICOMOS], 2011).

Tratando de realizar una valoración lo más objetiva posible de los conjuntos poblacionales rurales y sus entornos más próximos, se diseñaron unas ecuaciones que hacen referencia a aspectos tales como la arquitectura cultural, los espacios públicos al aire libre, los valores naturales y el paisaje. Todas ellas muestran una ponderación con respecto a sus variables independientes y, para asignarles un valor numérico, se recurrió al sistema binario: 1 (presencia/inclusión) y 0 (no presencia/no inclusión). Además, la variable dependiente podría obtener un valor máximo de 1,

tras la operación producto entre el valor binario establecido y la ponderación, mientras que la ecuación global, que incluye los cuatro aspectos de valoración parciales, podía tener un valor máximo de 4. Mediante el uso del factor de ponderación, se le atribuyó mayor valor a aquellos aspectos o elementos del conjunto poblacional que muestran una destacada importancia en relación a declaraciones institucionales y/o informes técnicos que así lo determinen. Sirva como ejemplo el caso de los Bienes de Interés Cultural (BIC) frente a los elementos recogidos, como protegidos, en los Planes Generales de Ordenación Municipal (PGOM), siendo estos catalogados con un rango inferior a los BIC.

## **2.1 Arquitectura cultural**

En lo que respecta a la arquitectura de los conjuntos poblacionales rurales, si bien no se realizó mediante encuesta como establece Luna (2007), sí que se persiguió un objetivo similar, y que era “analizar el valor sociocultural de los exteriores de las viviendas”. Además, se tomó en consideración el “mobiliario urbano que posee un alto valor simbólico para los vecinos: altares, hornacinas, obras escultóricas, etc.” (p. 35).

En el presente trabajo, la arquitectura denominada cultural (por mostrar alguna significación respecto al conjunto) fue valorada teniendo en cuenta la declaración del elemento en cuestión como BIC. Para ello, se consultaron los catálogos estatal y regional y catálogo municipal (Cm) de bienes protegidos, declarados como tales por las autoridades municipales. Para casos no incluidos en estos catálogos, se recurrió a la percepción del investigador y de los habitantes, tal y como se establece en la metodología de Luna (2007) para el análisis de la arquitectura rural, que considera la existencia de “caserones, casas campesinas...” al tiempo que valora “materiales, cubierta, construcción, ornamentos, etc.” (p. 35). Además, se establecieron conversaciones con los habitantes del lugar de manera aleatoria, sin recurrir a encuestas estructuradas, situándose en el orden de 1 a 3 encuestas por localidad, que permitieron valorar otros elementos arquitectónicos, como lavaderos, pozos, fuentes, pozos de nieve, etc. calificados por Giménez (2007) como la “arquitectura del agua” (pp. 122–124). Para el caso de estudio, la información referida a los catálogos municipales fue obtenida del “catálogo de protección” de Yecla incluido en el Plan General Municipal de Ordenación (Ayuntamiento de Yecla, 2016) y de los Planos de desarrollo de las Pedanías de Jumilla incluidos en el Plan General Municipal de Ordenación (Ayuntamiento de Jumilla, 2004).

- Arquitectura Cultural (AC)

$$AC = 0,45 BIC + 0,35 Cm + 0,5 d_1 + 0,05 d_2$$

*BIC*: Bien de Interés Cultural

*Cm*: Catálogo municipal

*d*<sub>1</sub>: Destacada desde el punto de vista del investigador/observador

*d*<sub>2</sub>: Destacada desde el punto de vista del habitante

## 2.2 Espacios públicos al aire libre

En el marco del “proyecto identidades”, el análisis del “espacio público abierto” contempla la significación social de sus elementos (Luna, 2007, p. 34). Para el presente trabajo el análisis se acomete sin considerar el significado social, y circunscribiéndose a los jardines (J) y plazas (P) de acceso abierto al público en general. Los jardines son entendidos como los lugares públicos con existencia de vegetación, fuentes, escenarios, etc., mientras que las plazas son espacios públicos carentes de los elementos del jardín. Estos últimos, en ocasiones están formados por la confluencia de calles. Se estableció un tercer componente, denominado otros (Ot), que permitiera incluir elementos que no pudieran contemplarse en las categorías establecidas de jardín o plaza.

- Espacios públicos al aire libre (EPAL)

$$EPAL = 0,50 J + 0,45 P + 0,05 Ot$$

*J* = Jardines

*P* = Plazas

*Ot* = Otros

## 2.3 Valores naturales

En lo que respecta a los valores naturales, se comprobó si el territorio ocupado por las coronas se encontraba dentro del perímetro de una Espacio Natural Protegido (ENP). La variable árboles protegidos (Ap) hace referencia a aquellos árboles incluidos en algún tipo de catálogo o lista de protección. En árboles significativos (As) se incluyen aquellos que, no estando en la categoría anterior, tengan algún significado para la población. Con el término vegetación destacada (Vd) se trató de poner en valor otros elementos vegetales, en función de la apreciación del investigador.

- Valores Naturales (VN)

$$VN = 0,45 ENP + 0,35 Ap + 0,15 As + 0,05 Vd$$

ENP = Espacio Natural Protegido

Ap = Árboles protegidos

As = Árboles significativos

Vd = Vegetación destacada

## 2.4 Paisaje

Es de interés establecer el indicador de paisaje para caracterizar el contexto territorial próximo donde se inscriben los conjuntos poblacionales rurales. Dado que el conocimiento del paisaje se puede llevar a cabo mediante el estudio de sus elementos, en este trabajo se analizaron los elementos naturales y antrópicos presentes en el paisaje inscrito en la corona exterior, para así contextualizar los conjuntos poblacionales rurales. En la categoría de elementos naturales se incluyeron los elementos abióticos (geomorfología y láminas o fuentes de agua) y bióticos (formas vegetales). Los elementos antrópicos analizados fueron los elementos agrarios (actividad agrícola e infraestructuras significativas) (Tabla 2).

Tabla 2. Elementos del paisaje

ELEMENTOS QUE CARACTERIZAN EL PAISAJE	
<b>A. NATURALES</b>	
A1. ABIÓTICOS	
1. Formas sólidas	1.1. Atributos geomorfológicos (según observaciones de sus actuales formas y atributos)
	1.2. Formas de agua, superficiales terrestres
A2. BIÓTICOS	
1. Formas vegetales	1.1. Dominancia (proporción del territorio ocupado visualmente por un determinado estrato –más dominante/menos dominante–)
<b>B. ANTRÓPICOS</b>	
B1. AGRARIOS	
1. Áreas de actividad agrícola	1.1. Secano
	1.2. Regadío 1.2.1. Tradicionales 1.2.2. Nuevos
2. Construcciones	3.1. Edificaciones: a) Viviendas, b) Otras 3.2. Caminos rurales, vías pecuarias

Fuente: Sánchez-Sánchez (2017a) & Fidalgo (2014)

Los atributos geomorfológicos revisten gran interés al formar los denominados “paisajes geomorfológicos” con “características propias” (Romero & Belmonte, 2002, pp. 104, 121). Además, las formas de agua existentes sobre la superficie terrestre, y más en lugares semiáridos,

constituyen elementos de gran interés geosistémico y paisajístico, mientras que las formas bióticas, representadas por las formaciones vegetales silvestres que pueden presentarse en forma arbórea, arbustiva y herbácea, influyen en las condiciones ambientales del territorio, y de ahí su importancia. También tiene gran interés la acción antrópica, que determina la estructura del medio o del paisaje rural (agrosilvopastoril), así como del urbano-rural existente. Todo este entramado geosistémico se materializa en diferentes paisajes, por lo que conocer el paisaje, aún de manera global, resulta de interés para descubrir y valorar la idiosincrasia de cada lugar.

Para valorar el paisaje se estableció una ecuación compuesta de la suma del paisaje natural y el paisaje antrópico, adquiriendo mayor ponderación el paisaje natural por sus mayores valores intrínsecos.

- Paisaje (P)

$$P = 0,7 Pn + 0,3 Pa$$

$Pn$  = Paisaje natural

$Pa$  = Paisaje antrópico

Las formas de agua fueron valoradas por la presencia de lámina de agua superficial, tanto de origen natural (ríos, lagos, aguas estancadas, etc.) como de origen artificial (embalses de riego, balsas, etc.), y la existencia de surgencias (manantiales, fuentes, etc.) (Fidalgo, 2014). En otros lugares, donde esta presencia sea más común, habría que recurrir a la existencia de alguna figura de protección (p.ej. Ramsar). Los atributos geomorfológicos (relieves destacados, depresiones, montañas, lomas, cerros, etc.) se valoraron en función de su inclusión en algún catálogo o lista (p. ej. puntos de interés geológico o geomorfológico), y los no incluidos quedaron a juicio del investigador. Los valores asignados a la biota vegetal silvestre se establecieron en función de la presencia/dominancia del estrato vegetal (herbáceo, arbustivo y arbóreo). Si se daban dos o más estratos, estos se sumaron, siempre que estuvieran presentes en el territorio, independientemente del porcentaje ocupado con respecto a la corona exterior.

- $Pn = 0,25 NaFa + 0,15 NaAg + 0,05 NbH + 0,1 NbAr + 0,15 NbAb$

$NaFa$  = Natural abiótico. Formas de agua

$NaAg$  = Natural abiótico. Atributos geomorfológicos

$Nbh$  = Natural biótico. Herbáceo

$NbAr$  = Natural biótico. Arbustivo

$NbAb$  = Natural biótico. Arbolado

En lo concerniente al paisaje antrópico, la agricultura tradicional de regadío (huerta tradicional) adquirió mayor peso en la ponderación por representar mayor riqueza cultural, unida a la mayor diversidad florística, frente a la de secano tradicional. Las vías pecuarias y los caminos calificados, incluidos en algún catálogo, adquirieron protagonismo en el análisis por representar vías tradicionales, históricas y culturales de comunicación. También quedaron incluidos algunos otros caminos no clasificados, en función del criterio del investigador, que valorará el interés patrimonial bajo la consideración de patrimonio cultural e incluso natural.

- $Pa=0,10 Atr + 0,05 Ats + 0.03 Amr + 0,01 Ams + 0,10 VPCHc + 0,10 Cnc$

*Atr* = Agricultura tradicional de regadío

*Ats* = Agricultura tradicional de secano

*Amr* = Agricultura moderna de regadío

*Ams* = Agricultura moderna de secano

*VPCHc* = Vías pecuarias y caminos históricos calificados

*Cnc* = Caminos no clasificados

Una vez obtenidos los valores numéricos de los cuatro aspectos de valoración obtenidos a partir de las ecuaciones descritas anteriormente, se determina el valor numérico total mediante la suma de los valores individuales.

- $VCP_{CPR} = AC + EPAL + VN + P$

$VCP_{CPR}$  = Valor Cultural y Paisajístico de los Conjuntos Poblacionales Rurales

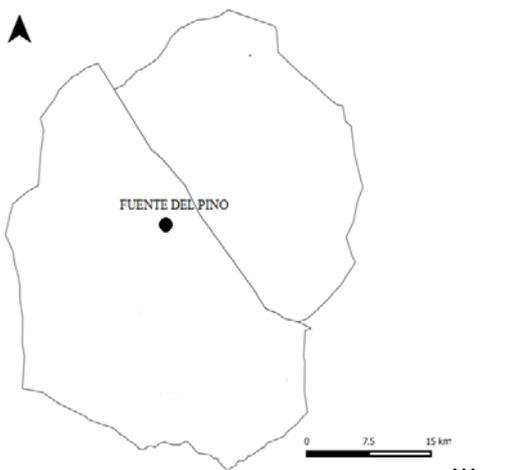
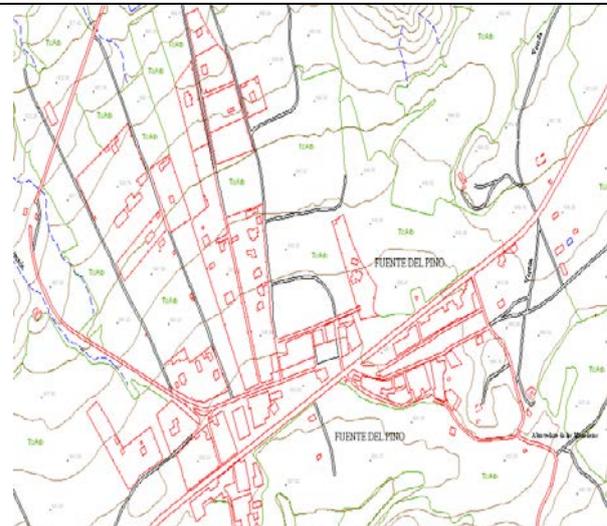
El número obtenido (entre 0 y 4) indica, de la forma más objetiva posible, el valor cultural y paisajístico de los conjuntos poblacionales rurales en una determinada zona de estudio. A mayor valor numérico en la ecuación mayor valor patrimonial, cultural y paisajístico.

Con el fin de sistematizar la recogida y tratamiento de la información, se recurrió al uso de fichas, una por cada núcleo poblacional rural a estudiar. Estas fichas contienen un croquis de localización del conjunto poblacional en el ámbito comarcal y otro del conjunto poblacional y su entorno más próximo, tomando como base un mapa topográfico, y una leyenda-guía que muestra cómo recoger los datos en gabinete y campo (Figura 3).

Las principales fuentes de información de geográfica fueron el atlas de los paisajes de la Región de Murcia, la cartografía del Sistema de Información Territorial de la Región de Murcia (SITMURCIA.CARM) y del Centro Nacional de Información Geográfica de España (CNIG), y de Google Earth, y las ortofotos del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), (ortofoto

máxima actualidad), entre otros. Además, para tomar notas y contrastar la información de gabinete obtenida mediante el uso de la cartografía e imágenes áreas y satelitales, se realizaron numerosas salidas de campo a la zona de estudio objeto de este trabajo.

Figura 3. Ficha de datos

FUENTE DEL PINO		
 <p>Mapa de ubicación de Fuente del Pino. Muestra un punto central etiquetado como 'FUENTE DEL PINO' dentro de un contorno irregular que representa la zona de estudio. Incluye una escala de 0 a 15 km y una flecha norte.</p>		 <p>Mapa topográfico detallado de Fuente del Pino. Muestra edificios, calles, ríos y líneas de contorno de elevación. El nombre 'FUENTE DEL PINO' aparece en varias ubicaciones dentro del área urbana.</p>
CORONA EXTERIOR-ENTORNO		
ELEMENTOS DEL PAISAJE		
A. NATURALES	A.1. ABIÓTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formas de agua.....0 1</li> <li>• Atributos geomorfológicos.....0 1</li> </ul>
	A2. BIÓTICOS-Natural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herbáceo.....0 1</li> <li>• Arbustivo.....0 1</li> <li>• Arbolado.....0 1</li> </ul>
B. ANTRÓPICOS	B.1 AGRARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura tradicional de regadío.....0 1</li> <li>• Agricultura tradicional de secano.....0 1</li> <li>• Agricultura nueva de regadío.....0 1</li> <li>• Agricultura nueva de secano.....0 1</li> </ul>
CORONA CENTRAL		
CONJUNTOS CONSTRUIDOS	C. ATRÓPICOS	<p>C1. Arquitectura cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bien de interés cultural.....0 1</li> <li>• Catálogo municipal.....0 1</li> <li>• Destacada. Investigador.....0 1</li> <li>• Destacada. Habitante.....0 1</li> </ul> <p>C2. Espacios públicos al aire libre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jardines.....0 1</li> <li>• Plazas.....0 1</li> <li>• Otros.....0 1</li> </ul>
ELEMENTOS	D. ANTRÓPICOS	<p>D1. Valores naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio natural protegido.....0 1</li> <li>• Árboles protegidos.....0 1</li> <li>• Árboles significativos.....0 1</li> <li>• Vegetación destacada.....0 1</li> </ul>

Fuente: Fidalgo (2014)

### 3 Resultados y discusión

La metodología propuesta se aplicó a conjuntos poblacionales seleccionados de la comarca del Altiplano de la Región de Murcia: La Alquería, Casas de Juan Marcos-La Raja, Cañada del Trigo, La Estacada, Santa Ana del Monte, Torre del Rico y Fuente del Pino en el municipio de Jumilla, y Casas de Pinillos y Raspay en municipio de Yecla.

Tabla 3. Indicadores caracterizadores de los conjuntos poblacionales rurales (2021)

CPR	AC	EPAL	VN	P
La Alquería	0,55	1,00	0,55	0,80
Casas de Juan Marcos-La Raja	0,20	0,50	0,55	0,31
Casas de Pinillos	0,05	0,45	0,20	0,07
Cañada del Trigo	0,55	1,00	0,20	0,65
La Estacada	0,40	1,00	0,55	0,74
Fuente del Pino	0,55	1,00	0,55	1,00
Raspay	0,55	0,50	0,05	0,76
Santa Ana del Monte	1,00	0,50	0,55	0,86
Torre del Rico	1,00	0,95	0,05	0,50
Valor medio	0,54	0,77	0,36	0,63

**Nota:** CPR=Conjuntos Poblacionales Rurales; AC=Arquitectura Cultural; VN=Valores Naturales; P=Paisaje.

Fuente: elaboración propia

El valor medio del indicador de arquitectura cultural (AC) para los 9 conjuntos poblacionales fue de 0,54, siendo superior a este valor medio en 6 de ellos (66 % del total). Santa Ana del Monte y Torre del Rico alcanzaron el valor máximo para este indicador, debido a la presencia de elementos arquitectónicos declarados como BIC, mientras que Casa de Pinillos presentó el valor más bajo (0,05) (Tabla 3). En lo concerniente a los catálogos municipales, todos los conjuntos poblacionales poseían algún elemento arquitectónico con interés municipal, salvo Casas de Juan Marcos-La Raja, en Jumilla, y Casas de Pinillos, en Yecla, que no albergaban arquitecturas reseñables en sus territorios. De esta forma, aproximadamente el 78% de los núcleos presentaba algún elemento arquitectónico digno de reflejar en los catálogos municipales. Considerando el valor de apreciación del investigador (d1), Pinillos y La Estacada no contaban con edificaciones de interés cultural destacable. Por el contrario, los vecinos con los que se pudo conversar encontraban valor cultural en las edificaciones de todos los conjuntos poblacionales, por lo que todos los conjuntos fueron calificados con el máximo valor (d2) (Tabla 4).

Tabla 4. Subindicadores sobre la arquitectura cultura (AC) de los CPR (2021)

CPR	AC												
	0.45 BIC			0.35 Cm			0.15 d1			0.05 d2			AC
La Alqueria	0,45	0	0,00	0,35	1	0,35	0,15	1	0,15	0,05	1	0,05	<b>0,55</b>
Casas de Juan Marcos-La Raja	0,45	0	0,00	0,35	0	0	0,15	1	0,15	0,05	1	0,05	<b>0,20</b>
Casas de Pinillos	0,45	0	0,00	0,35	0	0	0,15	0	0	0,05	1	0,05	<b>0,05</b>
Cañada del Trigo	0,45	0	0,00	0,35	1	0,35	0,15	1	0,15	0,05	1	0,05	<b>0,55</b>
La Estacada	0,45	0	0,00	0,35	1	0,35	0,15	0	0	0,05	1	0,05	<b>0,40</b>
Fuente del Pino	0,45	0	0,00	0,35	1	0,35	0,15	1	0,15	0,05	1	0,05	<b>0,55</b>
Raspay	0,45	0	0,00	0,35	1	0,35	0,15	1	0,15	0,05	1	0,05	<b>0,55</b>
Santa Ana del Monte	0,45	1	0,45	0,35	1	0,35	0,15	1	0,15	0,05	1	0,05	<b>1,00</b>
Torre del Rico	0,45	1	0,45	0,35	1	0,35	0,15	1	0,15	0,05	1	0,05	<b>1,00</b>

**Nota:** CPR=Conjuntos Poblacionales Rurales; AC=Arquitectura Cultural; BIC=Bien de Interés Cultural; Cm=Catálogo municipal; d1= Valor de apreciación del investigador; d2= Valor atribuido por los vecinos.

Fuente: elaboración propia

Los espacios públicos al aire libre (EPAL) presentaron un valor numérico medio de 0,71, que fue mayor en 4 de los 9 conjuntos evaluados (44 % del total) (Tabla 3). Los mayores valores correspondían a los conjuntos que contaban con jardines: La Alquería, Cañada del Trigo, La Estacada y Fuente del Pino. Los jardines de La Estacada tienen una gran extensión, por la existencia de un pinar de pino carrasco (*Pinus halepensis* Mill.), mientras que La Alquería presenta un gran jardín a modo de alameda. En todos los conjuntos poblacionales estudiados las plazas formaban parte de la trama semi-urbana, consideradas como ese espacio común donde las formaciones vegetales están ausentes. Otros elementos presentes, pero no calificados como jardines o plazas, fueron detectados en 7 del total de 9 conjuntos poblacionales. Sirvan como ejemplo de estos, la olmeda y alameda/chopera de la Fuente del Pino o la alameda de La Alquería, junto a la Vía Pecuaria Cordel de la Fuente del Pino a la Sierra del Buey. Teniendo en cuenta los espacios libres de los 9 conjuntos, 4 poseen elementos que les permite obtener el máximo valor de entre los establecidos (Tabla 5).

El índice promedio de valores naturales (VN) en la zona de estudio fue de 0,36, siendo mayor en 5 de los conjuntos poblacionales (55 % del total) (Tabla 3). Además, el valor promedio de este aspecto de valoración fue el menor de los 4 establecidos en la metodología propuesta debido, principalmente, al hecho de que ninguno de los núcleos está incluido en un espacio natural protegido. En lo que respecta a árboles protegidos, tanto Fuente del Pino como La Alquería, muestran en sus jardines una especie botánica de gran interés, el olmo (*Ulmus minor* Mill.), tanto por su grado de protección (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia [CARM],

2003) como por la edad de algunos de los árboles. En estos dos núcleos poblacionales el olmo está acompañado de pino carrasco y de diversas especies arbustivas.

**Tabla 5. Subindicadores sobre espacios públicos al aire libre (EPAL) de los CPR (2021)**

CPR	EPAL									
	0.50 J			0.45 P			0.05 Ot			TOTAL
La Alquería	0,5	1	0,5	0,45	1	0,45	0,05	1	0,05	1,00
Casas de Juan Marcos-La Raja	0,5	0	0	0,45	1	0,45	0,05	1	0,05	0,50
Casas de Pinillos	0,5	0	0	0,45	1	0,45	0,05	0	0	0,45
Cañada del Trigo	0,5	1	0,5	0,45	1	0,45	0,05	1	0,05	1,00
La Estacada	0,5	1	0,5	0,45	1	0,45	0,05	1	0,05	1,00
Fuente del Pino	0,5	1	0,5	0,45	1	0,45	0,05	1	0,05	1,00
Raspay	0,5	0	0	0,45	1	0,45	0,05	1	0,05	0,50
Santa Ana del Monte	0,5	0	0	0,45	1	0,45	0,05	1	0,05	0,50
Torre del Rico	0,5	1	0,5	0,45	1	0,45	0,05	0	0	0,95

**Nota:** Conjuntos Poblacionales Rurales; EPAL= Espacios Públicos al Aire Libre; J= Jardines; P= Plazas; Ot= Otros.

Fuente: elaboración propia

Aunque ninguno de los conjuntos estudiados se encuentra en un espacio natural protegido (Tabla 6), algunos de ellos sí que se encuentran relativamente próximos a lugares sobre los que recaen algunas figuras de protección. De entre ellos, Raspay es el más próximo a un espacio protegido, situándose a 350 m del Parque Regional El Carche, que se extiende por los municipios de Jumilla y Yecla. La Alquería y Fuente del Pino, también se encuentran relativamente próximos a un espacio natural, la Sierra del Buey (Red Natura, 2000), que está entre 3–3,5 km del límite de estos núcleos poblacionales.

Si tenemos en cuenta el índice relativo a los árboles protegidos (Ap), destaca Santa Ana del Monte, con diversos pinos carrascos, algunos de ellos centenarios, localizados en la Fuente de la Jarra junto al huerto del convento, además de un olmo longevo en la puerta principal del convento. En La Estacada es reseñable la presencia de llamativos ejemplares de pino carrasco. La Alquería acoge en su parque monumentales ejemplares de olmo. En Fuente del Pino destaca la olmeda, junto a la iglesia, y los pinos carrascos de la antigua escuela. Las Casas de Juan Marcos-La Raja cuenta con algunos olmos. También contempla la metodología propuesta la valoración de árboles significativos (As), entendidos como aquellos que no están recogidos en ningún catálogo. A excepción de Raspay y Torre del Rico, todos los demás conjuntos poblacionales cuentan con árboles significativos. Resaltan los valores de Fuente del Pino, donde se detectó la presencia de una pequeña agrupación de álamos o chopos blancos (*Populus alba*

L.) junto a la carretera nacional. Además, todos los conjuntos cuentan con vegetación destacada (Vd) por la presencia de varias especies arbustivas autóctonas en sus jardines, como el romero (*Rosmarinus officinalis* L.) y el lentisco (*Pistacia Lentiscus* L.), entre otros. (Tabla 6).

Tabla 6. Subdicadores sobre valores naturales (VN) de los CPR (2021)

CPR	VN												
	0.45 ENP			0.35 Ap			0.15 As			0.05 Vd			VN
La Alqueria	0,45	0	0	0,35	1	0,35	0,15	1	0,15	0,05	1	0,05	0,55
Casas de Juan Marcos-La Raja	0,45	0	0	0,35	1	0,35	0,15	1	0,15	0,05	1	0,05	0,55
Casas de Pinillos	0,45	0	0	0,35	0	0	0,15	1	0,15	0,05	1	0,05	0,2
Cañada del Trigo	0,45	0	0	0,35	0	0	0,15	1	0,15	0,05	1	0,05	0,2
La Estacada	0,45	0	0	0,35	1	0,35	0,15	1	0,15	0,05	1	0,05	0,55
Fuente del Pino	0,45	0	0	0,35	1	0,35	0,15	1	0,15	0,05	1	0,05	0,55
Raspay	0,45	0	0	0,35	0	0	0,15	0	0	0,05	1	0,05	0,05
Santa Ana del Monte	0,45	0	0	0,35	1	0,35	0,15	1	0,15	0,05	1	0,05	0,55
Torre del Rico	0,45	0	0	0,35	0	0	0,15	0	0	0,05	1	0,05	0,05

**Nota:** CPR=Conjuntos Poblacionales Rurales; VN= Valores Naturales; ENP= Espacios Naturales Protegidos; Ap= Árboles protegidos; As= Árboles significativos; Vd=Vegetación destacada.

Fuente: elaboración propia

Los 3 índices considerados hacen referencia a la corona central o interior, mientras que el indicador del paisaje (P) se establece en base a la corona exterior. El valor medio de P para los 9 conjuntos estudiados fue de 0,63, con 6 de ellos superando dicho valor. Fuente del Pino y Santa Ana del Monte mostraron los valores más altos (1 y 0,86, respectivamente), mientras que Casa de Pinillos presentó el índice del paisaje más bajo de los 9 conjuntos (0,07) (Tabla 3).

El paisaje o paisajes de los territorios donde se encuentran situados los núcleos poblacionales de estudio es de tipo rural. Para Sánchez-Sánchez (2019) “todos los asentamientos humanos, con la excepción de las poblaciones de Yecla y Jumilla, estarían localizados en un medio rural” (p. 77).

Tal y como se recoge en la Tabla 7, en todos los entornos (corona exterior) de los conjuntos poblacionales se han localizado masas de agua, sobre todo de origen artificial. Estas masas de agua constituyen elementos del paisaje que contribuyen a incrementar la biodiversidad, al ser refugio y zona de campeo de ciertas especies, especialmente aves acuáticas.

Las masas artificiales de agua están representadas por elementos como piscinas y balsas de riego. Estas últimas, en algunos casos han sufrido cierta naturalización, y en ocasiones se observa la presencia de vegetación silvestre y de algunas especies faunísticas, especialmente aves. Todas las coronas exteriores cuentan con algún tipo de forma de agua, a excepción de

Casas de Pinillos. En las coronas exteriores también podemos encontrar las denominadas “charcas”, que son “cuerpos reducidos de agua, en general menores de 1000 m<sup>2</sup>, habitualmente estancada, y que presentan una génesis diversa”. Estas pequeñas masas de agua “pueden originarse de forma natural a través del aporte de fuentes o manantiales, y de modo semiartificial por medio de la captación de lluvia aprovechando hondonadas creadas o propiciadas por el hombre (charcas ganaderas y otras)” (Martínez et al., 2000, p. 63).

Al sur de La Alquería existe una charca, mientras que en Fuente del Pino aparecen dos embalses de agua para riego, uno al noroeste del conjunto, de grandes dimensiones, y otro al sur, de menor tamaño. Las piscinas son otra de los elementos mediante los que están representadas las masas de agua. Al este de Fuente del Pino, en la corona exterior, se localiza una fuente artificial. En Raspay también encontramos piscinas y alguna pequeña balsa tradicional de riego, si bien destaca la presencia de una enorme balsa de riego, siendo tal su superficie que supera las dimensiones del conjunto poblacional. Cañada del Trigo muestra el mismo patrón descrito hasta ahora, donde las balsas o embalses para riego junto a las piscinas constituyen las formas de agua del paisaje. En Torre del Rico las piscinas son más escasas, al igual que en Cañada del Trigo. Al noroeste de este núcleo poblacional se localizó una gran balsa, aunque no podríamos asegurar que se trate de una balsa de riego, pues en su entorno adyacente se lleva a cabo una agricultura de secano. Casas de Juan Marcos-La Raja cuenta con un embalse de riego al nordeste y alguna piscina. En este caso el número de masas de agua es menor que en los otros conjuntos, debido a su tamaño, ya que, junto a Santa Ana del Monte y Casas de Pinillos, son los que presentan menos superficie de agua. Santa Ana del Monte no cuenta con ninguna balsa de riego, pero sí con alguna piscina y una emanación, conocida como la Fuente de la Jarra, en el lateral del huerto del convento, a la cual se accede por un camino empedrado. La Estacada, cuenta con varias balsas de riego y alguna que otra piscina en su corona exterior.

En la Tabla 7 también se recogen datos de los atributos geomorfológicos. En la comarca murciana del Altiplano destaca “la existencia de sierras alargadas en dirección SW-NE de moderada altitud, separadas por amplios valles corredores ocupados por glaciares de acumulación y cuyos fondos están a menudo surcados por ramblas de variable desarrollo”. Además, buena parte de la misma presenta un carácter endorreico. De hecho, “la mayoría de la superficie del término municipal de Yecla es endorreica, sin posibilidad de salida de las aguas pluviales fuera de las denominadas cubetas o depresiones del terreno” (Martínez et al., 2000, p. 56). “Los principales valles corredores de la zona, por su longitud y cuenca, son las cañadas del Judío y de la Raja” (Martínez et al., 2000, pp. 30, 33), mientras que los conjuntos poblacionales de

Casa de Juan Marcos-La Raja, Casas de Pinillos y La Cañada del Trigo no presentan atributos geomorfológicos reseñables. El conjunto poblacional de la Estacada se asienta sobre el borde de una gran planicie, circundada por relieves montañosos de diferente altitud. La rambla del Judío, junto a este conjunto poblacional, es el colector natural de aguas de lluvia y filtraciones más importante de la comarca. “Recoge aguas pluviales de unos 500 km<sup>2</sup>, constituyendo la mayor cuenca de avenamiento de la comarca” (Martínez et al., 2000, p. 57). Este canal vierte sus aguas al río Segura por su margen izquierda. Aguas arriba de La Estacada, hay agua en superficie (Charco del Zorro) a pesar de tratarse de un cauce efímero. Puede ser considerado como un criptohumedal, con una importante geomorfología dinámica. La rambla del Morrón circunda el conjunto poblacional de La Estacada por su parte oeste. Esta vierte sus aguas a la rambla del Judío, confluyendo en la misma al sur-suroeste de La Estacada, y posteriormente discurre por un territorio bastante intervenido por la actividad agrícola e infraestructuras en su parte final. En ambos colectores de agua natural se observan depósitos aluviales, tanto en el cauce como en los taludes, siendo estos últimos, reflejo de situaciones geomorfológicas pretéritas.

La Alquería se sitúa sobre una amplia llanura con una leve inclinación hacia el suroeste. Esta, al igual que la vecina Fuente del Pino, se localizan en corredores orientados de suroeste a noreste, flanqueados, en la misma dirección, por relieves que sobresalen respecto a estas pequeñas llanuras, dando lugar a pequeñas sierras. Son varias las ramblas localizadas en las proximidades de La Alquería, aunque de escasa entidad hidrogeológica. Hacia el noreste se localiza un pequeño relieve que se eleva sobre el terreno, tratándose de un pequeño cerro, mogote o loma. Más al noroeste aparecen los piedemontes, y, anexos a estos, un destacado relieve montuoso lacerado en sus laderas por diversos barrancos de trayectoria lineal.

Al sur de la Fuente del Pino discurre un canal de desagüe de aguas efímeras, que se difumina a su paso por su huerta tradicional, consecuencia de la intensa intervención humana. Tras él hay una pequeña ladera cuya cima ha quedado desdibujada por la explanación sufrida en su zona más alta. Al norte de este asentamiento aflora un pequeño cerro o mogote, y al noreste aparece un relieve de destacada envergadura, que es una pequeña montaña cuyas laderas, laceradas por pequeños barrancos, se orientan hacia la Fuente del Pino.

Un pequeño cauce fluvial, sin aguas permanentes, divide la población de Raspay en dos. Se trata de una rambla totalmente antropizada. Los cultivos y algunas construcciones se localizan en su interior o taludes próximos, que son conocidos como cañadas en el sureste peninsular. En

términos generales, el conjunto poblacional se ubica en un pie de monte vinculado a la sierra El Carche. Esta montaña constituye el atributo geomorfológico más destacado de la corona exterior de Raspay, y en concreto algunas de sus laderas, que basculan con orientación este. En el relieve destacan algunos pequeños cabezos. Al igual que en el caso de los conjuntos poblacionales de La Alquería y Fuente del Pino, las laderas se muestran laceradas por diversos barrancos, tributarios de la rambla de Raspay. Tales barrancos se organizan en distintos órdenes y trayectorias. Hacia el sur nos encontramos con el barranco del Enebral o rambla de La Yedra, en la vecina provincia de Alicante, que es un canal endorreico, mientras que por el noroeste discurre otro barranco sin topónimo, el cual también muestra un carácter endorreico.

Torre del Rico, está situado en un amplio valle circundado por dos relieves de pequeña altura, que lo cierran al nordeste, quedando abierto hacia el suroeste, a modo de horquilla. No se dibuja ningún cauce fluvial significativo sobre el territorio, aunque existen pequeñas depresiones. Afloran pequeños relieves en las inmediaciones, mogotes, alguna loma y cabezos. Algo más alejado de este asentamiento, pero en la corona exterior, nos encontramos con una loma de considerable longitud, unos 4 km aproximadamente, con orientación suroeste-noreste, cuyos estratos basculan hacia el sureste, siendo perfectamente visibles desde Torre del Rico, sobre todo la cuesta del relieve.

El conjunto de Santa Ana del Monte se encuentra enclavado en una zona marcadamente montañosa, en la cabecera de dos barrancos y en la ladera de un monte, al pie de los relieves escarpados de un frente de cuesta con vistas a unas cornisas o acantilados, situados al sur del enclave poblacional. Al oeste se observa una ladera que culmina en un relieve formado por estratos verticalizados que muestran una aglomeración de crestas, mientras que al este encontramos una pequeña loma. Todo este relieve conforma un pequeño valle con un pronunciado desnivel, que se abre hacia el norte, aguas abajo de los dos barrancos que lo drenan y confluyen al final del mismo. Esta salida finaliza en un pequeño cono o abanico aluvial. El frente de cuesta, en su zona suroeste, forma un pequeño enjambre de crestas, estratos verticalizados y erosionados, sobre un bloque monoclinial.

La descripción de la componente vegetal se centra en aquellas partes del territorio incluidas en la corona exterior y cuyo uso del suelo es el calificado como forestal. “El carácter más destacado de la vegetación y flora de la comarca es el de presentar una evidente adaptación a la aridez. En su diversidad encontramos un claro eclecticismo, con influencias manchegas (zona norte), levantinas (zona oriental) y murcianas (zona sur)” (Martínez et al., 2000, p.104).

En La Estacada el estrato herbáceo silvestre es prácticamente inexistente, salvo la escasa cubierta vegetal silvestre asociada a la pinada localizada al suroeste del asentamiento. En los cauces de la rambla y barranco también se encuentra algo de estrato herbáceo. La masa arbórea, fundamentalmente pinos, también la encontramos en suroeste. Debido a la escasez del estrato herbáceo y arbustivo, por ser una zona muy antropizada, se le ha asignado un valor de cero.

En La Alquería, la masa vegetal silvestre está localizada en la rambla del Buenaire, al este y nordeste, donde se puede encontrar el estrato herbáceo y arbustivo. Al noroeste, en las laderas del Alto de Los Grajos, también podemos observar estrato herbáceo y arbustivo y algunos ejemplares aislados de pino carrasco. Se asignó un valor de 1 a la masa arbustiva, por ser muy escasa la herbácea y casi inexistente la arbórea.

Fuente del Pino cuenta con los tres estratos vegetales, siendo la arbórea más importante que en La Alquería. Destaca una pinada al sur, en la umbría de las Yeseras, donde también podemos observar especies herbáceas y arbustivas. Al noroeste, en la sierra de La Cingla, aparecen especies esteparias herbáceas y arbustivas. De ahí que estos subindicadores sean calificados con el valor de 1.

Casas de Pinillos presenta déficit de los tres estratos de vegetación silvestre, pues, su entorno, contenido dentro de la corona exterior, tiene una gran intervención antrópica a base de cultivos agrícolas. En Torre del Rico, aunque encontramos monte hacia el noroeste, está desarbolado, y sólo aparecen algunos pinos aislados, y especies herbáceas y arbustivas. Hacia el sureste, el monte presenta mayoritariamente vegetación herbácea y arbustiva de bajo porte. En el caso de Cañada del Trigo, hacia el sureste, se localiza un monte de escasa entidad, con algunos pies aislados de pino carrasco y escasa vegetación herbácea y arbustiva. Casas de Juan Marcos-La Raja presenta condiciones similares a los anteriores conjuntos poblacionales, y sólo al sur podemos observar un pequeño monte de escasa entidad con herbáceas, arbustos y algunos pinos carrascos aislados.

Santa Ana del Monte presenta un contexto en su corona exterior totalmente distinto a los anteriores conjuntos poblacionales por estar incardinado dentro de un conjunto montañoso con predominio del monte, y donde podemos encontrar una destacada masa forestal que incluye todos los estratos de vegetación silvestre (herbácea, arbustiva y arbórea). La arbolada forestal muestra un pinar de pino carrasco con ejemplares maduros (Tabla 7).

Tabla 7. Valores desglosados de los paisajes naturales de los conjuntos poblacionales rurales (2021)

	Pn														
	0.25NaFa			0.15NaAg			0.05NbH			0.1NbAr			0.15NbAb		
La Alqueria	0,250	1	<b>0,25</b>	0,15	1	<b>0,15</b>	0,05	0	<b>0</b>	0,1	1	<b>0,1</b>	0,15	0	<b>0</b>
Casas de Juan Marcos-La Raja	0,250	1	<b>0,25</b>	0,15	0	<b>0</b>	0,05	0	<b>0</b>	0,1	0	<b>0</b>	0,15	0	<b>0</b>
Casas de Pinillos	0,250	0	<b>0</b>	0,15	0	<b>0</b>	0,05	0	<b>0</b>	0,1	0	<b>0</b>	0,15	0	<b>0</b>
Cañada del Trigo	0,250	1	<b>0,25</b>	0,15	0	<b>0</b>	0,05	1	<b>0,05</b>	0,1	1	<b>0,1</b>	0,15	1	<b>0,15</b>
La Estacada	0,250	1	<b>0,25</b>	0,15	1	<b>0,15</b>	0,05	0	<b>0</b>	0,1	0	<b>0</b>	0,15	1	<b>0,15</b>
Fuente del Pino	0,250	1	<b>0,25</b>	0,15	1	<b>0,15</b>	0,05	1	<b>0,05</b>	0,1	1	<b>0,1</b>	0,15	1	<b>0,15</b>
Raspay	0,250	1	<b>0,25</b>	0,15	1	<b>0,15</b>	0,05	1	<b>0,05</b>	0,1	1	<b>0,1</b>	0,15	1	<b>0,15</b>
Santa Ana del Monte	0,250	1	<b>0,25</b>	0,15	1	<b>0,15</b>	0,05	1	<b>0,05</b>	0,1	1	<b>0,1</b>	0,15	1	<b>0,15</b>
Torre del Rico	0,250	1	<b>0,25</b>	0,15	1	<b>0,15</b>	0,05	0	<b>0</b>	0,1	0	<b>0</b>	0,15	0	<b>0</b>

**Nota:** Pn= Paisaje natural; NaFa= Natural abiótico Formas de agua; NaAg= Natural abiótico Atributos geomorfológicos; NbH= Natural biótico Herbáceo; NbAr= Natural biótico Arbustivo; NbAb= Natural biótico Arbolado.

Fuente: elaboración propia

En la Tabla 8 se recogen las valoraciones asignadas a los distintos conjuntos poblacionales rurales en función del paisaje antrópico presente en su corona exterior. El regadío tradicional sólo está presente en La Alquería, Fuente del Pino y Santa Ana del Monte. Este último presenta la singularidad de estar representado por la parcela agrícola acotada por los muros del convento que rodean un huerto centenario. En lo referente a la agricultura tradicional de secano, se presenta en todos los conjuntos poblacionales. Predominan los frutales de secano, viñedos, olivos, etc., que conviven con secanos arables. Las coronas exteriores de La Alquería, Cañada del Trigo, La Estacada y Torre del Rico muestran algunas parcelas de nuevos regadíos, especialmente en las inmediaciones de las balsas agrícolas. La agricultura moderna de secano se caracteriza por parcelas donde se aplican nuevas técnicas agrícolas en la gestión del territorio: marcos de plantación, mecanización de la explotación agrícola, modificación del relieve de terreno, etc. Este tipo de agricultura está presente de manera perceptible en La Alquería, Casas de Pinillos, Cañada del Trigo, Fuente del Pino y Torre del Rico (Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente [SIGPAC-MAPAMA], 2021).

Las vías pecuarias y los caminos históricos se localizan en tan sólo 3 de los 9 conjuntos poblacionales estudiados. En La Alquería nos encontramos con el cordel de La Alquería a la Sierra del Buey, que se erige en eje principal de comunicación del asentamiento poblacional. En Fuente del Pino confluyen dos veredas: de los manadores a la Cingla y de Fuente del Pino a la sierra del Buey, constituyendo esta última la principal arteria urbana de la localidad. Por último, destaca la vereda del arco de San Roque a la Punta (Geoportal-Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario [Geoportal-IMIDA], 2021).

En todas las localidades existen caminos no calificados pero que revisten interés en el ámbito local. Desde el norte hacia el suroeste de La Estacada discurre una antigua vía de comunicación, la del tren que unía Jumilla con Cieza. Cuenta La Alquería con un antiguo camino que la cruza de norte a sur y que unía el caserío de La Cingla con la población de Jumilla. En la Fuente del Pino encontramos el camino viejo de Almansa que conectaba las poblaciones de Jumilla y Almansa, en la vecina provincia de Albacete. En las inmediaciones de Casas de Pinillos nos encontramos con el camino de Granada. Raspay presenta diversidad de caminos rurales ancestrales, siendo más escasos los que primigeniamente se adentraban en el área montana de la Sierra El Carche y Las Pansas. Entre los primeros hay que destacar el que pasa al sureste denominado de La Raja, rambla situada en el municipio de Jumilla.

Torre del Rico, cuenta una estructura radial caminera. Algunos de los más antiguos son el camino de la Cañada de Poveda y el camino de la Cuesta Pinoso, siendo este último el que muestra una estructura de principios del siglo pasado, con buena parte de sus tramos sin asfaltado. La Cañada del Trigo cuenta con una red viaria de tipo radial con antiguos caminos, igual que su vecina Torre del Rico. En su entorno próximo, al sur, dentro de la corona exterior, podemos encontrar retazos del antiguo camino real, que conserva algunos de sus rasgos originarios.

De entre los diversos caminos que parten, confluyen y discurren por Casas de Juan Marcos-La Raja, hay que reseñar aquel que une Casa de Espuche, al noroeste, con Torre del Rico, pasando por El Arsenal y circunvalando a Casas de Juan Marcos-La Raja, por el norte. En las inmediaciones de Santa Ana del Monte, hacia el este, se localiza el camino viejo de Santa Ana, el cual conecta el convento con la carretera nacional N-344. (Confederación Hidrográfica del Segura [CHS], 2021; Geoportal-IMIDA, 2021; SITMURCIA.CARM, 2021).

Tabla 8. Valores desglosados del paisaje antrópico de los conjuntos poblacionales rurales (2021)

CPR	Pa																	
	0,10 Atr			0,05Ats			0,03Amr			0,01Ams			0,10VPCHc			0,01Cnc		
La Alquería	0,1	1	0,1	0,05	1	0,05	0,03	1	0,03	0,01	1	0,01	0,1	1	0,1	0,01	1	0,01
Casas de Juan Marcos-La Raja	0,1	0	0	0,05	1	0,05	0,03	0	0	0,01	0	0	0,1	0	0	0,01	1	0,01
Casas de Pinillos	0,1	0	0	0,05	1	0,05	0,03	0	0	0,01	1	0,01	0,1	0	0	0,01	1	0,01
Cañada del Trigo	0,1	0	0	0,05	1	0,05	0,03	1	0,03	0,01	1	0,01	0,1	0	0	0,01	1	0,01
La Estacada	0,1	0	0	0,05	1	0,05	0,03	1	0,03	0,01	0	0	0,1	1	0,1	0,01	1	0,01
Fuente del Pino	0,1	1	0,1	0,05	1	0,05	0,03	1	0,03	0,01	1	0,01	0,1	1	0,1	0,01	1	0,01
Raspay	0,1	0	0	0,05	1	0,05	0,03	0	0	0,01	0	0	0,1	0	0	0,01	1	0,01
Santa Ana del Monte	0,1	1	0,1	0,05	1	0,05	0,03	0	0	0,01	0	0	0,1	0	0	0,01	1	0,01
Torre del Rico	0,1	0	0	0,05	1	0,05	0,03	1	0,03	0,01	1	0,01	0,1	0	0	0,01	1	0,01

**Nota:** CPR= Conjuntos Poblacionales Rurales; Pa= Paisaje antrópico; Atr= Agricultura tradicional de regadío; Ats= Agricultura tradicional de secano; Amr= Agricultura moderna de regadio; Ams= Agricultura moderna de secano; VPCHc= Vías Pecuarias y Caminos Históricos calificados; Cnc= Caminos no calificados.

Fuente: elaboración propia

Tabla 9. Valores de los Paisajes naturales y los Paisajes antrópicos de los Conjuntos Poblacionales Rurales (2021)

PAISAJE		
Conjuntos Poblacionales Rurales	Pn	Pa
La Alquería	0,50	0,30
Casas de Juan Marcos-La Raja	0,25	0,06
Casas de Pinillos	0,00	0,07
Cañada del Trigo	0,55	0,10
La Estacada	0,55	0,19
Fuente del Pino	0,70	0,30
Raspay	0,70	0,6
Santa Ana del Monte	0,70	0,16
Torre del Rico	0,40	0,10

**Nota:** Pn= Paisaje natural; Pa= Paisaje antrópico

Fuente: elaboración propia

Tal y como se puede observar en la Tabla 9, Fuente del Pino, Raspay y Santa Ana del Monte presentaban los mayores valores relativos al paisaje natural (Pn) por la presencia de monte en la corona exterior. En cuanto al paisaje antrópico (Pa) destacan La Alquería y Fuente del Pino, en

buena medida por la existencia de huertas tradicionales, también presentes en Santa Ana del Monte.

Los resultados obtenidos para el valor cultural y paisajístico de los conjuntos poblaciones rurales ( $VCP_{CPR}$ ) se muestran en la Tabla 10. Ninguno de los conjuntos poblacionales rurales alcanzó el valor máximo (4) y todos superaron el valor mínimo (0). La media aritmética se sitúa en 2,24, y es superado por 5 de los conjuntos (55 % del total). Los tres conjuntos poblacionales con mayor  $VCP_{CPR}$  (Fuente del Pino, Santa Ana del Monte y La Alquería) tienen en común la presencia de monte, huertas tradicionales y árboles monumentales. En el caso de Santa Ana del Monte, además, presenta una declaración BIC. En el conjunto Raspay también hay monte en su corona exterior, pero no existen huertas tradicionales, ni elementos arquitectónicos de alto valor patrimonial y cultural. Si bien Torre del Rico cuenta con un BIC, la ausencia de huertas tradicionales y otros valores naturales hacen que se sitúe en la posición 6. Casas de Pinillos ocupa el último lugar en el ranking por carecer de elementos que valoricen el conjunto poblacional.

**Tabla 10. Ranking de los conjuntos poblacionales rurales en función del  $VCP_{CPR}$  (2021)**

NPR	$VCP_{CPR}$	Nº de orden
Fuente del Pino	3,10	1
Santa Ana del Monte	2,91	2
La Alqueria	2,90	3
La Estacada	2,69	4
Torre del Rico	2,50	5
Cañada del Trigo	2,40	6
Raspay	1,86	7
Casas de Juan Marcos-La Raja	1,56	8
Casas de Pinillos	0,77	9
Valor medio	2,30	

**Nota:** NPR=Núcleo Poblacional Rural;  $VCP_{CPR}$ =Valor Cultural y Paisajístico de los Conjuntos Poblacionales Rurales.

Fuente: elaboración propia

Considerando la contribución media de cada uno de los 4 aspectos de valoración al valor cultural y paisajístico global ( $VCP_{CPR}$ ) del área de estudio, el índice EPAL fue el que tuvo un mayor peso debido a que una de las condiciones para conformar un conjunto poblacional rural, según Sánchez-Sánchez (2019), es la existencia de plazas. El índice VN fue el que presentaba una menor contribución al  $VCP_{CPR}$ , por no estar incluida la corona interior dentro de ningún

espacio natural protegido, mientras que los índices P y AC tienen un peso intermedio, adquiriendo importancia el índice AC en los conjuntos que presentan algún BIC (Tabla 11).

**Tabla 11. Peso de los distintos parámetros (2021)**

AC	EPAL	VN	P
4,85	6,4	3,25	5,65

**Nota:** AC=Arquitectura Cultural; EPAL=Espacios Públicos al Aire Libre; VN= Valores Naturales; P=Paisaje.

Fuente: elaboración propia

La comarca del Altiplano se caracteriza, en buena medida, por ser un medio rural, donde el mundo estepario predomina sobre los bosques mediterráneos arbolados. Esto conlleva que buena parte de los conjuntos poblacionales rurales se encuentren en territorios agrícolas y no forestales. De ahí que indicadores como VN muestren valores bajos. Por el contrario, el indicador AC presenta un peso específico importante en algunos asentamientos poblacionales debido a un pasado de desarrollo económico que permitió la creación de arquitecturas destacadas.

Algunos estudios previos han valorado algunos aspectos del patrimonio cultural y/o paisajístico, como el de Rivera-Lamela (2018) que, mediante la caracterización de los molinos hidráulicos, analizó la construcción del paisaje a través de la arquitectura rural en la Sierra de Cádiz, pero no estableció valoraciones numéricas. Asimismo, Porcel (2017) en su propuesta de un sistema de indicadores de paisaje, si bien utilizó aplicaciones numéricas, lo hizo desde una perspectiva de la ecología del paisaje y no con un enfoque cultural. En cualquier caso, no existen trabajos de valoración ponderada de los distintos elementos del patrimonio cultural y paisajístico, por lo que la metodología propuesta se establece como referencia para el diseño de planes de actuación patrimonial.

## **4 Conclusiones**

El presente estudio establece una nueva metodología sencilla de valoración de diversos aspectos de los conjuntos poblacionales rurales a través de ecuaciones ponderadas. La metodología utilizada puede ser ampliada y/o corregida utilizando otros indicadores, parámetros y variables, dependiendo del grado de profundización y extensión que se pretenda. Algunos trabajos anteriores han realizado valoraciones, en algunos casos numéricas, sobre elementos concretos, localizados en los asentamientos humanos rurales, tales como los elementos arquitectónicos, y algún otro elemento de origen antrópico. La metodología propuesta pretende ser más global,

basada en un mejor conocimiento del territorio. De ahí que se establecieran varias coronas de actuación: exterior e interior. La exterior permite tener una visión del contexto próximo territorial donde se ubica el conjunto poblacional, mientras que la interior aporta información sobre el elemento central de estudio.

Los conjuntos poblacionales del caso de estudio del Altiplano de la Región de Murcia muestran importantes diferencias entre sí. La mayor valoración cultural y paisajística la presentan los conjuntos que cuentan con BIC, huertas tradicionales, caminos calificados (vías pecuarias), árboles monumentales y montes en corona exterior. Además, los conjuntos poblacionales situados más al norte, en general, muestran mayores valores naturales y agronómicos, desde una concepción cultural, mientras que los situados en la zona intermedia presentan grandes contrastes entre sí.

Por tanto, esta metodología pretende ser una herramienta objetiva de valoración de la singularidad de los conjuntos poblacionales rurales presentes en cualquier territorio. Hay que hacer constar que se trata de una aproximación sencilla y rápida, adaptable a una mayor profundización futura.

**Agradecimientos:** Los autores agradecen al Doctor y Licenciado en Ciencias Físicas D. José Antonio Domínguez Gómez la ayuda prestada en el planteamiento y elaboración de las ecuaciones ponderadas de valoración de este artículo.

**Declaración responsable:** Las/os autoras/es declaran que no existe ningún conflicto de interés con relación a la publicación de este artículo. Las tareas se han distribuido de la siguiente manera: El diseño experimental, el planteamiento de ecuaciones de valoración y el análisis de datos han sido realizados por los dos autores. Los mapas fueron elaborados por M.A. Sánchez-Sánchez. Las tablas de elementos del paisaje y de datos han sido creadas por A. Albacete. El primer borrador del artículo fue preparado por M.A. Sánchez-Sánchez, mientras que la corrección y versión final corrió a cargo de A. Albacete Moreno.

## Bibliografía

Ayuntamiento de Jumilla (2004). Planos de desarrollo de las Pedanías. Plan General de Ordenación Municipal de Jumilla. <https://www.jumilla.org/ayuntamiento/Urbanismo.asp>

Ayuntamiento de Yecla (2016). Documento de aprobación inicial del Catálogo de Protección Plan General de Ordenación Municipal de Yecla. <https://www.yecla.es/AYUNTAMIENTO/NormativaMunicipal/PlanGeneraldeOrdenaci%C3%B3nUrbana.aspx>

CARM (2003). Decreto n.º 50/2003 por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia [CARM]. BORM, 131 de 10 de junio. <https://www.borm.es/#/home/sumario/10-06-2003#0>

CEMAT (2003). *Guía Europea de Observación del Patrimonio Rural*. Ministerio Medio Ambiente. [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/desarrollo-territorial/09047122800071c4\\_tcm30-421564.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/desarrollo-territorial/09047122800071c4_tcm30-421564.pdf)

CHS (2021). Confederación Hidrográfica del Segura. En *Confederación Hidrográfica del Segura* <https://www.chsegura.es/>

Colegio de Geógrafos (2006). Manifiesto por una nueva cultura del territorio. Convención de

CNIG-España (2021). Centro de Descargas. *Centro Nacional de Información Geográfica de España*. <https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>

Convención de Granada (1985). En *Convención para la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa*.

[https://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/reports/pdf/sum\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/pdf/sum_es.pdf)

Delgado, M. (2007). Tener lugar. El espacio social como patrimonio. In M. Samperio & M. Lucas (Eds.), *Arquitectura tradicional y entorno construido* (pp. 9-15). Trenti-SyBs

RAE (2021). En Academia de la lengua española. Diccionario de la Real Academia de la Lengua. <https://dle.rae.es/>

ETE (1999). Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE. *Unión Europea*.

[https://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/reports/pdf/sum\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/pdf/sum_es.pdf)Lucas

- Fidalgo, P. (2014). Aportaciones para la definición de elementos visuales determinantes del paisaje. *Cuaderno de Investigación Urbanística*, (92), enero/febrero. <http://polired.upm.es/index.php/ciur/article/view/2950/3010>
- García García, A.I., & Ayuga Téllez, F. (2001). *Los paisajes rurales: problemas y soluciones*. In Francisco Ayuga Téllez (Dir.), *Gestión sostenible de paisajes rurales: técnicas e ingeniería* (pp. 1-18). Editores Fundación Alfonso Martín Escudero.
- García Palomares, J.C., & Gutiérrez Puebla, J. (2007). La ciudad dispersa: cambios recientes en los espacios residenciales de la Comunidad de Madrid. *Anales de geografía de la Universidad Complutense*, 27(1), 45-67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2385948>
- Geoportal-IMIDA (2021). *Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*. <https://geoportal.imida.es/dgmn/>
- Giménez, M.P. (2007). Comarca de Cinco Villas. Zaragoza. Aragón. In M. Luna Samperio & M. Lucas Picazo (Eds.), *Arquitectura tradicional y entorno construido (Proyecto identidades)* (pp.85-131). Quaderna editorial.
- ICOMOS (2011). Lineamientos para las evaluaciones de impacto en el patrimonio relativas a los bienes del Patrimonio Mundial cultural. [https://www.icrom.org/sites/default/files/2020-02/2011\\_icomos\\_heritage\\_impact\\_assessment\\_guidelines\\_esp.pdf](https://www.icrom.org/sites/default/files/2020-02/2011_icomos_heritage_impact_assessment_guidelines_esp.pdf)
- INE-España (2021). Nomenclator. In *Instituto Nacional de Estadística de España*. <https://www.ine.es/nomen2/index.do>
- Ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano. *Boletín Oficial del Estado*, 22 julio de 1998, núm. 174. <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/1998/06/11/4>
- Ley 4/2007, de 16 de marzo, de patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, 12 de abril de 2007, núm. 66. [www.borm.es/#/home/sumario/12-04-2007#0](http://www.borm.es/#/home/sumario/12-04-2007#0)
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del patrimonio histórico de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 19 diciembre de 2007, num. 248. [www.juntadeandalucia.es/boja/2007/248/](http://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/248/)
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. *Boletín Oficial del Estado*, 14 diciembre de 2007, núm. 299. [www.boe.es/eli/es/l/2007/12/13/45/con](http://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/13/45/con)

Ley 4/2013, de 16 de mayo, de patrimonio cultural de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial Castilla-La Mancha*, 24 mayo de 2013, núm. 100. [docm.jccm.es/docm/cambiarBoletin.do?fecha=20130524](http://docm.jccm.es/docm/cambiarBoletin.do?fecha=20130524)

Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. *Boletín Oficial del Estado*, 27 mayo de 2015, núm. 126. [www.boe.es/eli/es/l/2015/05/26/10](http://www.boe.es/eli/es/l/2015/05/26/10)

Lucas, M. (2007). Patrimonio, identidad territorial y desarrollo rural. Las iniciativas LEADER y PRODER. In M. Luna Samperio & M. Lucas Picazo (Eds.), *Arquitectura tradicional y entorno construido (Proyecto identidades)* (pp.17-27). Quaderna editorial.

Luna, M. (2007). Desarrollo metodológico del proyecto identidades 2: Técnicas y habilidades para visibilizar el patrimonio etnográfico. In M. Luna Samperio & M. Lucas Picazo (Eds.), *Arquitectura tradicional y entorno construido (Proyecto identidades)* (pp.29-38). Quaderna editorial.

Martínez, R., Villalba, J., Ortuño, A., & López, J.M. (2000). *Enciclopedia divulgativa de la historia natural de Jumilla-Yecla. Medio Ambiente, 1*. Jumilla, SOMEHN (Sociedad Mediterránea de Historia Natural).

Orden-DPOT-Altiplano (2010, June 5). Orden de aprobación inicial de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial [DPOT] de la Comarca del Altiplano de la Región de Murcia. *Boletín Oficial de la Región de Murcia [BORM]*, 128.

Porcel Rodríguez, L. (2017). Estudio y propuesta de un sistema de indicadores de paisaje. Tesis doctoral. Directora Yolanda Jiménez Olivencia, inédita, Universidad de Granada. [digibug.ugr.es/handle/10481/48042](http://digibug.ugr.es/handle/10481/48042)

Sanmartín Rego, T., & Ortiz Sanz, J. (2001). *Técnicas de estudio de los edificios tradicionales de una comarca*. Francisco Ayuga Téllez (Dir.), *Gestión sostenible de paisajes rurales: técnicas e ingeniería* (pp. 85-120). Editores Fundación Alfonso Martín Escudero.

Rivero-Lamela, G. (2018). Construcción del paisaje de la Sierra de Cádiz a través de su arquitectura rural: Los molinos hidráulicos. *Ge-Conservacion*, 14, 64-76. <https://www.ge-iic.com/ojs/index.php/revista/article/view/593>

Romero, A., & Belmonte, F. (2002). Los paisajes geomorfológicos de la Región de Murcia como recurso turístico. *Cuadernos de Turismo*, (9), 103-122. <https://revistas.um.es/turismo/article/view/21931>

Sánchez-Sánchez, M.A. (2019). Delimitación de los Conjuntos Poblacionales Rurales de la Comarca del Altiplano en la Región de Murcia. *Revista de Estudios Andaluces*, 38, 67-82, <http://dx.doi.org/10.12795/rea.2019.i38.04>

Sardaro, R., La Sala, P., De Pascale, G., & Facciolongo, N. (2021). The conservation of cultural heritage in rural areas: Stakeholder preferences regarding historical rural buildings in Apulia, southern Italy. *Land Use Policy*, (109), 1-16. <https://doi.org/10.1016/i.landusepol.2021.105662>

Siabato, W., & Guzmán-Manrique, J. (2019). La autocorrelación espacial y el Desarrollo de la geografía cuantitativa. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 28(1), 1-22. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/76919/pdf>

SIGPAC-MAPAMA (2021). Visor del sistema de información geográfica de parcelas agrícolas. *Sistema de información geográfica de parcelas agrícolas*. <https://sigpac.mapama.gob.es/fega/visor/>

SITMURCIA.CARM (2021). Sistema de Información Territorial de la Región de Murcia. En Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. <https://sitmurcia.carm.es/>

Skataric, G., Spalevic, V., Popovic, S., Perošević, N., & Novicevic, R. (2021). The Vernacular and Rural Houses of Agrarian Areas in the Zeta Region, Montenegro. *Agriculture*, 11(8), 717. <https://doi.org/10.3390/agriculture11080717>

UNESCO (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. [es.unesco.org/about-us/legal-affairs/convencion-proteccion-del-patrimonio-mundial-cultural-y-natural](https://es.unesco.org/about-us/legal-affairs/convencion-proteccion-del-patrimonio-mundial-cultural-y-natural)